



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 438  
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA  
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL”.

Artículo 1. Declárase como Bien de Dominio Público Municipal, los terrenos, ubicados en la Zona Este, Distrito Municipal N° 3, U.V. 44, Mz. EQ, con una superficie total de Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 15/100 (5.252,15 m<sup>2</sup>), a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, el mismo que se detalla a continuación conforme a los siguientes datos técnicos:

### TERRENO N°1

UBICACIÓN : Zona Este, Distrito N° 3, UV-44, Mz. EQ., entre las Mz. 34 y Mz. 33

USO DE SUELO : Equipamiento (Mercado)

SUPERFICIE : 4.321,14 m<sup>2</sup>

COLINDANCIAS :

Norte : Mide 90,50 m., Línea recta, curva y oblicua, colinda con calle José Soliz de 12 m.

Sur : Mide 37,40 m., Línea recta, colinda con Área Verde (Plaza).

Este : Mide 66,30 m., Línea recta y oblicua, colinda con la calle Pedro de la Cabrera de 13 m.

Oeste : Mide 61,70 m., Línea recta y oblicua, colinda con la calle Gral. Fermín Rivero de 12 m.

COORDENADAS WGS-84:

COORDENADAS DE PERIMETRO SISTEMA WGS-84		
Vert.	X	Y
V1	483811,743	8031940,972
V2	483813,284	8031945,106
V3	483839,93	8031959,992
V4	483861,221	8031961,452
V5	483889,096	8031950,56
V6	483891,072	8031946,001
V7	483867,783	8031887,761
V8	483830,455	8031885,332

### TERRENO N°2

UBICACIÓN : Zona Este, Distrito N° 3, UV-44, Mz. EQ., entre las Mz. 43 y Mz. 44

USO DE SUELO : Área Verde (Plaza)

SUPERFICIE : 930,58 m<sup>2</sup>